



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

021

BoP 1225

22-5-2000

VISTO el expediente F.E. N° 17/00, caratulado "s/PRESUNTA IRREGULARIDAD"; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este organismo de control tras la denuncia formulada por el Sr. Luis Angel SANTACRUZ, a través de la cual denuncia un presunto incumplimiento en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **13** /00, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar la incompetencia de esta Fiscalía de Estado de la Provincia para intervenir frente a la denuncia efectuada por el Sr. Luis Angel SANTACRUZ, con relación a un presunto incumplimiento de por parte de un agente de la Municipalidad de Ushuaia, ello de acuerdo con los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 17/00 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **13** /00, notifíquese al denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 021 /00.-

Ushuaia, **25 ABR** 2000